

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 17 de abril de 2020
UCS/85

Direcciones regionales de la Procuraduría organizan sus actividades durante el estado de excepción COVID-19

Por la declaratoria de estado de Excepción en Ecuador, se han dictado varias normas en los campos de la salud, laboral, judicial, tributario, educativo, etc. por lo que, los funcionarios de todas las direcciones regionales de la Procuraduría General del Estado se encuentran en continua coordinación para estar atentos en todas las áreas de sus competencias.

El sector público continúa acogido a la modalidad del teletrabajo emergente, por lo que, durante esta semana, los Directores Regionales mantuvieron a sus equipos de trabajo conectados y supervisados a través de las videoconferencias y al envío continuo de planes de trabajo e informes laborales.



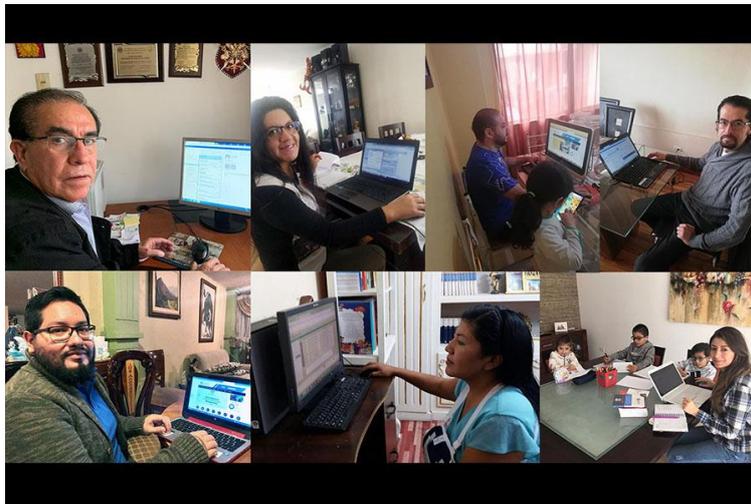
Tal es así, que la doctora Ruth Averos, Directora Regional de Azuay, Cañar y Morona Santiago coordinó actividades encaminadas a la actualización de conocimientos jurídicos, así como también a establecer planes de trabajo en defensa del patrimonio nacional e interés público.



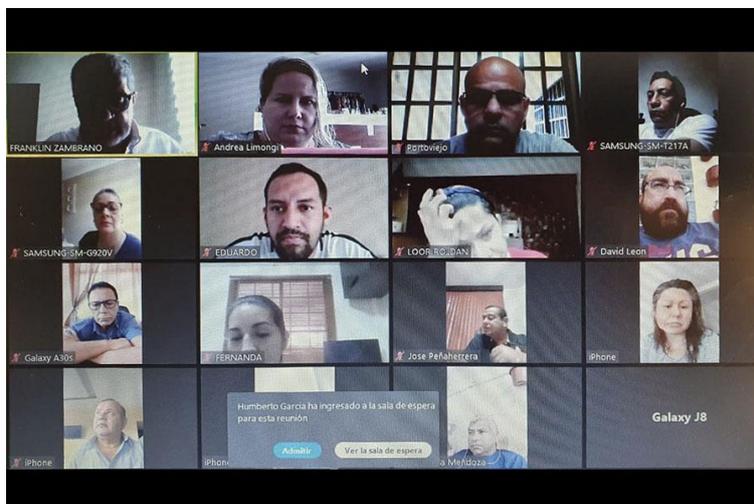
En la Dirección Regional 1, que cuenta con presupuesto propio, el Ab. Juan E. Izquierdo Intriago, Mgs. tuvo una reunión por videoconferencia con los funcionarios del área administrativa para analizar y establecer prioridades acordes al estado de emergencia sanitaria que estamos viviendo.



Por su parte, la doctora Ana Cristina Vivanco, Directora Regional de Loja, realizó continuamente reuniones virtuales con sus equipos de trabajo para tratar temas como la procedencia de arbitraje de actos administrativos, excepciones previas recurrentes en procesos judiciales y excepciones de pleno derecho, entre otros.



La Dirección Regional de Chimborazo dirigida por el Dr. Jacinto Mera y cuya jurisdicción abarca las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar y Pastaza, se acogió también a la modalidad del teletrabajo para cumplir, por este medio, con la defensa de los intereses jurídicos del Estado ecuatoriano, coordinando las acciones correspondientes entre sus funcionarios, tanto en el área de Patrocinio como en el de la Mediación.



En la Dirección Regional de Manabí, también se realizan videoconferencias para la depuración y fin de juicios, reanudación de labores en el Sistema Judicial y trámites administrativos, directrices impartidas por su director, Ab. Franklin Zambrano.

De esta manera, la Procuraduría se mantiene alerta y activa en todo el territorio nacional, mientras cumplen con uno de los principales pilares del estado de emergencia, que es quedarse en casa.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL

Telf. 2941300 ext. 2321